



MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION
12 / 10 / 2017
DIA / MES / AÑO

HOJA NO.	
HOJA:	1 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION	NO. DE CONTRATO/ANEXO
SEGUNDA	
MOD-AG-033/17	RM-AG-0148/17

R.F.C.: COS-850425822

NUMERO: AUT-12/10/2017

FECHA: 12 / 10 / 2017
DIA / MES / AÑO

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

TELEFONO FAX: 52-5411-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45

FIRMA

FECHA: 24/10/17
DIA MES AÑO

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 5301/6016/2017 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, (SIN SANCIÓN).

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

001596
NUMERIC

**M.C.,,VO (CAUSA)
DE MODIFICACION**

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$4,838,317.17

CAJJE: LAGO ZURICH #519

COLONIA: FRANCISCO I. MADERO

CIUDAD: D.F.

C.P.: 11480

R.F.C.: COS-85042582

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

FECHA: 24/10/17
DIA MES AÑO

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
HOSPITAL PSIQUICO GOMAZ
Instituto Nacional de Salud

12 OCT 2017

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GASTOS

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA

4,838,316.88

FUNDAMENTO LEGAL

13

LITIGACION PUBLICA

TELEPHONE:

52 28 99 17 - CONMUTADOR

[illegible]

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE cncip.	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	002	21850020	BISTECK DE AGUAYON BOLA Y CENTRO DE CARA.	8088.040	22100131	3,227.000	8,068.040	KILOGRAMO	\$177.70	\$673,437.90	\$1,433,690.71
Cantidad Solicitada:											
000005	007	21850055	CHAMBARETE PRIMERA CALIDAD.	4600.000	22100131	1,840.000	4,600.000	KILOGRAMO	\$112.30	\$206,632.00	\$516,580.00
Cantidad Solicitada:											
000005	008	21850060	CHICHARRON DE CERDO DELGADO Y FRESCO. PRIMERA CALIDAD	560.000	22100131	224.000	560.000	KILOGRAMO	\$138.60	\$31,046.40	\$77,616.00
Cantidad Solicitada:											
000005	012	21850120	MACIZA DE CERDO PIERNA DE CERDO FRESCA.	5900.000	22100131	2,360.000	5,900.000	KILOGRAMO	\$87.90	\$207,444.00	\$518,610.00
Cantidad Solicitada:											
000005	017	21850193	COSTILLA DE CERDO	1220.000	22100131	488.000	1,220.000	KILOGRAMO	\$116.60	\$68,900.80	\$142,252.00
Cantidad Solicitada:											
000005	018	21850195	SUADERO PRIMERA CALIDAD		22100131	100.000	250.000	KILOGRAMO	\$135.80	\$13,560.00	\$33,950.00
Importe: \$ 1,089,079.60 Descuento: \$ 0.00 SubTotal: \$ 1,089,079.60 Otros Impuestos: \$ 0.00 SubTotal 2: \$ 1,089,079.60 Impuesto: \$ 0.00 Total: \$ 1,089,079.60 MINIMOS 2,722,699.00 0.00 2,722,699.00 0.00 2,722,699.00 0.00 2,722,699.00											

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$4,838,317.17	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH #519 COLONIA: FRANCISCO I. MADERO CIUDAD: D.F. C.P.: 11480 R.F.C.: COS-850425822		12 OCT 2017 DIA / MES / AÑO		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.29		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 4,838,316.88 (cuatro Millones Ochocientos Treinta y ocho Mil Trescientos Dieciséis Pesos 88/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 12 / 10 / 2017 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0148/17		FUNDAMENTO LEGAL 26-1 MODIFICACION PUBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-033/17		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS AUT-12/10/2017		FECHA: 12 / 10 / 2017 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL A40357		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 5301606/2017 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA, (SIN SANCION).	

Cantidad Solicitada: 250,000

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 1,089,041.10	\$ 2,722,698.71
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 1,089,041.10	\$ 2,722,698.71
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 1,089,041.10	\$ 2,722,698.71
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 1,089,041.10	\$ 2,722,698.71

Fechas de Entrega Minima:
Fechas de Entrega Maxima:

12-04-2017
31-12-2017

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN

COMPROBADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO
LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPLIADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-033/17 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0148/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 10/12/2017 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0148/17 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0148/17 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0148/17 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0148/17 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0148/17.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0148/17.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil diecisiete (2017).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

JESUS VERDUZCO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-033/17 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0148/17, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V..